

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7102**     *MASTER CUM LAUDE, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*KEOPS-CRUZADO MOLINA 1979, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, el día 31 de octubre de 2022, la Junta General Universal Extraordinaria de socios de "Master Cum Laude, S.L." acordó por unanimidad de los socios asistentes, la fusión por absorción de la entidad "Keops-Cruzado Molina 1979, S.L.U." (Sociedad Absorbida) por parte de la entidad "Master Cum Laude, S.L." (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente; sin ampliación de capital social de ésta, por ser titular, de forma directa, del 100 por 100 del capital social de la Sociedad Absorbida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

En Málaga a, 2 de noviembre de 2022.- Administradora Única de Master Cum Laude, S.L., Doña Natalia Lanza Ruiz. Administradora Única de Keops-Cruzado Molina 1979, S.L.U, Doña Ana Belén Cruzado Molina.

ID: A220044683-1